DC/ii

Asunción, 03 de diciembre de 2.021.
Nota DA/DC Nº 906.

Señores
G MOVILES S.A.
Dirección: Gral. Díaz c/ Solidaridad.
Tel.: 021 – 334-920.
Correo electrónico: gmoviles@gmovileservice.com.py
Lambaré - Paraguay.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que, por Resolución de Intendencia Nº 1890/2.021 I. de 30/11/2021, **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/21 "ADQUISICIÓN DE ESCOBILLONES PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" ID N° 401163**, se resuelve adjudicar a la firma **FERRETERÍA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdena,** con RUC N° 811001-8.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, les saludo atentamente.

Obs.: Se adjunta copia:

- Resolución N° 1890/2021 I.
- Informe de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN • DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES • UOC Nº 1

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

Notificación.

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 9 de diciembre de 2021, 8:27
Para: gmoviles@gmovileservices.com.py

Buenos días Señores:

G MOVILES S.A.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1890/2021 de fecha 30/11/2021, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 45/2021 "ADQUISICIÓN DE ESCOBILLONES PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID Nro. 401.163.**

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS - DGAF.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

RESOLUCION.pdf
1056K

EVALUACION.pdf
7081K

NOTA 906.pdf
387K

DC/ii

Asunción, 03 de diciembre de 2.021.
Nota DA/DC N° 905.

Señores
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
Dirección: Avda. Defensores del Chaco N° 2078.
Tel.: 021- 500-646.
Correo electrónico: licitacionesinternacional@outlook.com
Asunción- Paraguay.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que, por Resolución de Intendencia N° 1890/2.021 I. de 30/11/2021, **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/21 "ADQUISICIÓN DE ESCOBILLONES PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" ID N° 401163**, se resuelve adjudicar a la firma **FERRETERÍA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdena,** con RUC N° 811001-8.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, les saludo atentamente.

Obs.: Se adjunta copia:

- Resolución N° 1890/2021 I.
- Informe de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN • UOC N° • DIRECCIÓN DE LICITACIONES

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

Notificación.

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 9 de diciembre de 2021, 8:30
Para: licitacionesinternacional@outlook.com

Buenos días Señores:
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1890/2021 de fecha 30/11/2021, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 45/2021 "ADQUISICIÓN DE ESCOBILLONES PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID Nro. 401.163.**

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS - DGAF.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

- **RESOLUCION.pdf** 1056K
- **EVALUACION.pdf** 7081K
- **NOTA 905.pdf** 400K

DC/ii

Asunción, 03 de diciembre de 2.021.
Nota DA/DC N° 904.

Señores
19 DE ENERO S.R.L..
Dirección: Ruta N° 9 Carlos Antonio López Km – 121/2.
Tel.: 0985- 507-236.
Correo electrónico: 7demayo@click.com.py.
Asunción - Paraguay.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que, por Resolución de Intendencia N° 1890/2.021 I. de 30/11/2021, **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/21 "ADQUISICIÓN DE ESCOBILLONES PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" ID N° 401163**, se resuelve adjudicar a la firma **FERRETERÍA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdena,** con RUC N° 811001-8.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, les saludo atentamente.

Obs.: Se adjunta copia:

- Resolución N° 1890/2021 I.
- Informe de Evaluación.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES · UOC Nº 1

ABOG. ALICE DE CAPILLO SERVÍN
DIRECTORA
UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

Notificación.

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 9 de diciembre de 2021, 8:29
Para: 7demayo@click.com.py

Buenos días Señores:
19 DE ENERO S.R.L.
Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1890/2021 de fecha 30/11/2021, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 45/2021 "ADQUISICIÓN DE ESCOBILLONES PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID Nro. 401.163.**

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS - DGAF.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

- **RESOLUCION.pdf** 1056K
- **EVALUACION.pdf** 7081K
- **NOTA 904.pdf** 397K

DC/ii

Asunción, 03 de diciembre de 2.021.
Nota DA/DC N° 903.

Señores
COMERCIAL MARMED de María Lilian Elizabeth Medina Ferreira.
Dirección: Avda. de la Victoria N° 9025 (Oficina de Correspondencia: Guarayos 923 c/ Paso de Patria).
Tel.: 0981 – 271-963.
Correo electrónico: Marmed_22@hotmail.com
Asunción- Paraguay.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que, por Resolución de Intendencia N° 1890/2.021 I. de 30/11/2021, **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/21 "ADQUISICIÓN DE ESCOBILLONES PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" ID N° 401163**, se resuelve adjudicar a la firma **FERRETERÍA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdena,** con RUC N° 811001-8.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, les saludo atentamente.

Obs.: Se adjunta copia:

- Resolución N° 1890/2021 I.
- Informe de Evaluación.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · UOC N° 1 · DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

Notificación.

2 mensajes

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 9 de diciembre de 2021, 8:34
Para: marmed_22@hotmail.com

Buenos días Señores:
COMERCIAL MARMED de María Lilian Elizabeth Medina Ferreira.
Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1890/2021 de fecha 30/11/2021, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 45/2021 "ADQUISICIÓN DE ESCOBILLONES PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID Nro. 401.163.**

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS - DGAF.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

RESOLUCION.pdf
1056K

EVALUACION.pdf
7081K

NOTA 903.pdf
401K

Marilyn Medina Ferreira <marmed_22@hotmail.com> 9 de diciembre de 2021, 8:44
Para: MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

Recibido.

De: MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>
Enviado: jueves, 9 de diciembre de 2021 8:34 a. m.
Para: marmed_22@hotmail.com <marmed_22@hotmail.com>
Asunto: Notificación.

[El texto citado está oculto]

DC/ii

Asunción, 03 de diciembre de 2.021.
Nota DA/DC N° 902.

Señores
PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
Dirección: Avda. Cacique Lambaré casi Florentín Oviedo.
Tel.: 021 - 3278942.
Correo electrónico: prestigiodelsur1@hotmail.com
Lambaré - Paraguay.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que, por Resolución de Intendencia N° 1890/2.021 I. de 30/11/2021, **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/21 "ADQUISICIÓN DE ESCOBILLONES PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" ID N° 401163**, se resuelve adjudicar a la firma **FERRETERÍA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdena,** con RUC N° 811001-8.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, les saludo atentamente.

Obs.: Se adjunta copia:

- Resolución N° 1890/2021 I.
- Informe de Evaluación.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES · UOC N° 1

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

Notificación.

2 mensajes

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 9 de diciembre de 2021, 8:26
Para: prestigiodelsur1@hotmail.com

Buenos días Señores:

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1890/2021 de fecha 30/11/2021, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 45/2021 "ADQUISICIÓN DE ESCOBILLONES PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID Nro. 401.163.**

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS - DGAF.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

RESOLUCION.pdf
1056K

EVALUACION.pdf
7081K

NOTA 902.pdf
389K

Prestigio del Sur SRL <prestigiodelsur1@hotmail.com> 9 de diciembre de 2021, 8:40
Para: MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

Recibido.

Get Outlook para Android

From: MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>
Sent: Thursday, December 9, 2021 8:26:51 AM
To: prestigiodelsur1@hotmail.com <prestigiodelsur1@hotmail.com>
Subject: Notificación.

[El texto citado está oculto]

DC/ii

Asunción, 03 de diciembre de 2.021.
Nota DA/DC N° 901.

Señores
EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña.
Dirección: Pte. Hayes c/ Comuneros.
Tel.: 0541– 43436.
Correo electrónico: everestcomercial@hotmail.es
Villarrica - Paraguay.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que, por Resolución de Intendencia N° 1890/2.021 I. de 30/11/2021, **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/21 "ADQUISICIÓN DE ESCOBILLONES PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" ID N° 401163**, se resuelve adjudicar a la firma **FERRETERÍA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdena,** con RUC N° 811001-8.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, les saludo atentamente.

Obs.: Se adjunta copia:

- Resolución N° 1890/2021 I.
- Informe de Evaluación.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN • UOC Nº 1 • DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

Notificación.

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 9 de diciembre de 2021, 8:42
Para: everestcomercial@hotmail.com.es

Buenos días Señores:
EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña.
Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1890/2021 de fecha 30/11/2021, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 45/2021 "ADQUISICIÓN DE ESCOBILLONES PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID Nro. 401.163.**

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS - DGAF.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

- **EVALUACION.pdf** 3483K
- **NOTA 901.pdf** 185K
- **RESOLUCION.pdf** 536K

DC/ii

Asunción, 03 de diciembre de 2.021.
Nota DA/DC N° 900.

Señores
FERRETERÍA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdena.
Dirección: Avda. Fernando de la Mora N° 1240 c/ Bartolome de las Casas.
Tel.: 021 – 551-959.
Correo electrónico: ferreteriapergal@hotmail.com
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que, por Resolución de Intendencia N° 1890/2.021 I. de 30/11/2021, **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/21 "ADQUISICIÓN DE ESCOBILLONES PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" ID N° 401163**, se resuelve adjudicar a la firma **FERRETERÍA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdena,** con RUC N° 811001-8.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo
e) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato extendida mediante DECLARACIÓN JURADA, en el porcentaje establecido en la Carta de Invitación.

Con las documentaciones antes solicitadas, el proveedor y/o contratista deberá acercarse a suscribir el contrato respectivo; ante la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Bloque A – 4° Piso.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Obs.: Se adjunta copia:
- Resolución N° 1890/2021
- Informe de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN • DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES • UOC N° 1

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

Notificación.

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 9 de diciembre de 2021, 8:25
Para: Ferreteria Pergal <ferreteriapergal@hotmail.com>

Buenos días Señores:
FERRETERÍA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdenas.
Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1890/2021 de fecha 30/11/2021, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 45/2021 "ADQUISICIÓN DE ESCOBILLONES PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID Nro. 401.163.**

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS - DGAF.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

EVALUACION.pdf
7081K

RESOLUCION.pdf
1056K

NOTA 900.pdf
576K